



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD NOROESTE DE BURGOS

Por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Noroeste de Burgos, se ha instruido procedimiento para la modificación de sus Estatutos. De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los mismos se somete la iniciativa a información pública por plazo de un mes para que todos los vecinos afectados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Soncillo, a 6 de junio de 2019.

El Presidente,
José Luis Azcona del Hoyo